



1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Bloque 1. GEOMETRÍA Y DIBUJO TÉCNICO.

1. Resolver problemas de configuración de formas poligonales sencillas en el plano con la ayuda de útiles convencionales de dibujo sobre tablero, aplicando los fundamentos de la geometría métrica de acuerdo con un esquema “paso a paso” y/o figura de análisis elaborada previamente.
2. Dibujar curvas técnicas y figuras planas compuestas por circunferencias y líneas rectas, aplicando los conceptos fundamentales de tangencias, resaltando la forma final determinada e indicando gráficamente la construcción auxiliar utilizada, los puntos de enlace y la relación entre sus elementos.

Bloque 2. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN.

1. Relacionar los fundamentos y características de los sistemas de representación con sus posibles aplicaciones al dibujo técnico, seleccionando el sistema adecuado al objetivo previsto, identificando las ventajas e inconvenientes en función de la información que se desee mostrar y de los recursos disponibles.
2. Representar formas tridimensionales sencillas a partir de perspectivas, fotografías, piezas reales o espacios del entorno próximo, utilizando el sistema diédrico o, en su caso, el sistema de planos acotados, disponiendo de acuerdo a la norma las proyecciones suficientes para su definición e identificando sus elementos de manera inequívoca.
3. Dibujar perspectivas de formas tridimensionales a partir de piezas reales o definidas por sus proyecciones ortogonales, seleccionando la axonometría adecuada al propósito de la representación, disponiendo la posición de los ejes en función de la importancia relativa de las caras que se deseen mostrar y utilizando, en su caso, los coeficientes de reducción determinados.
4. Dibujar perspectivas cónicas de formas tridimensionales a partir de espacios del entorno o definidas por sus proyecciones ortogonales, valorando el método seleccionado, considerando la orientación de las caras principales respecto al plano de cuadro y la repercusión de la posición del punto de vista sobre el resultado final.

Bloque 3. NORMALIZACIÓN.

1. Valorar la normalización como convencionalismo para la comunicación universal que permite simplificar los métodos de producción, asegurar la calidad de los productos, posibilitar su distribución y garantizar su utilización por el destinatario final.
2. Aplicar las normas nacionales, europeas e internacionales relacionadas con los principios generales de representación, formatos, escalas, acotación y métodos de proyección ortográficos y axonométricos, considerando el dibujo técnico como lenguaje universal, valorando la necesidad de conocer su sintaxis, utilizándolo de forma objetiva para la interpretación de planos técnicos y para la elaboración de bocetos, esquemas, croquis y planos.



2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Criterio general:

Se valorará cada bloque de la siguiente forma:

Pruebas objetivas: Se hará media, y su valor será el 40% de la nota.

Pruebas prácticas: Se hará media, y su valor será el 40% de la nota.

Actitud general: hasta un 20%.

Pruebas prácticas:

El seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje se calificará de forma continua, mediante la observación del trabajo diario, las láminas y los ejercicios prácticos a realizar por el alumno, de tal forma que cada actividad podrá ser valorada por separado según los siguientes criterios.

- 1.- Lógica en el proceso de aprendizaje y trabajo, hasta un 20%.
- 2.- Creatividad desarrollada, hasta un 20%.
- 3.- Corrección en la expresión plástica, hasta un 20%.
- 4.- Capacidad de trabajo (gestión del tiempo en el trabajo), hasta un 20%.
- 5.- Actitud en relación a la actividad, interés y esfuerzo por mejorar, curiosidad académica, etc. Hasta un 20%

Las láminas tendrán fecha de entrega y no se permitirán retrasos en las mismas salvo por falta de asistencia justificada. Las láminas no entregadas tendrán una calificación de cero.

Los ejercicios prácticos evaluables se realizarán en el aula durante el tiempo de la clase, de forma individual, pudiendo consultar los libros y apuntes.

La nota media de los trabajos así calificados contará, tal y como se indica anteriormente, con un valor del 40% de la calificación de cada Evaluación.

Pruebas objetivas:

Estarán formadas por una combinación de preguntas teóricas y preguntas prácticas en las que el alumno demuestre la adquisición personal de conocimientos.

Existirá penalización por faltas de ortografía en las pruebas teóricas escritas: Por cada falta de ortografía una penalización de 0,5 y de 0,25 por cada falta de tilde en la nota final del ejercicio. Hasta un máximo de 2 puntos en cada prueba.

Actitud:

Se valorará la disposición del alumno al trabajo, el aprovechamiento del tiempo de clase, el cuidado del material, la puntualidad en las entregas, la curiosidad por ampliar su conocimiento, la capacidad del trabajo en equipo, el respeto a los compañeros, etc.

En el aula de Dibujo Técnico es fundamental, para el buen funcionamiento de la asignatura, la puntualidad de los alumnos, así como que éste traiga siempre el material a clase. Por lo que:



LA NO POSESIÓN DURANTE LA CLASE DEL MATERIAL REQUERIDO POR EL PROFESOR/A SUPONDRÁ UNA FALTA DE MATERIAL. LA ACUMULACIÓN DE TRES FALTAS DE MATERIAL SERÁ SANCIONADA CON 0,5 PUNTOS MENOS EN LA NOTA DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE (HASTA UN MÁXIMO DE 2 PUNTOS). Si la actitud fuese constante se le sancionaría al alumno con una o varias de estas medidas:

- Parte de mala conducta que dificulta el normal desarrollo de la clase.
- Entender al evaluar que el alumno no alcanza los objetivos mínimos actitudinales.
- Pérdida de la evaluación continua.

O cualquier otra medida que en cada caso particular el profesor/a estime adecuada.

Subida de nota:

A lo largo del curso, ya sean propuestas por el departamento o a petición de los alumnos, se pueden desarrollar ejercicios, trabajos o actividades diseñados exclusivamente para la subida de nota de aquellos alumnos que voluntariamente quieran realizarlos.

El conjunto de actividades de este tipo en cada evaluación equivaldrá a un máximo de 2 puntos en las calificaciones de las pruebas prácticas.

Para la subida de nota de las pruebas objetivas deberá realizarse el examen de recuperación, que tendrá un peso del 60% de la calificación para aquellos alumnos que la realicen voluntariamente.

Siendo el máximo de calificación posible de un 10 en la evaluación.

El departamento considera muy importante la existencia de estas propuestas como atención a la diversidad, tanto para satisfacer las demandas de los alumnos con altas capacidades como para poder atender a alumnos con determinadas dificultades en el aprendizaje.

Recuperaciones:

Los exámenes de recuperación serán obligatorios para los alumnos suspensos, y tendrán carácter voluntario para los alumnos que deseen subir la calificación de la media de las pruebas objetivas.

Calificación final del curso:

La calificación final de curso será la nota media de las tres evaluaciones y la global, siendo obligatorio haber aprobado el examen de evaluación global.

Los alumnos que no obtengan una calificación final del curso superior a 4,5 puntos deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria con la totalidad de la asignatura.

Convocatoria extraordinaria:



Será una prueba objetiva que incluirá preguntas teóricas y prácticas de los tres bloques de la asignatura. El 100% de su calificación será la calificación final, debiendo obtener una calificación superior al 4,5 para considerarse superada la asignatura.

Asignatura pendiente de años anteriores:

Tendrán a lo largo del curso un parcial del bloque de geometría plana, un segundo parcial del bloque de sistemas de representación, y un ejercicio global.

La media de la nota de las tres pruebas deberá ser superior al 4,5 para considerarse superada la asignatura.

Medidas a tomar en caso de cambio de escenario debido a la pandemia

En el caso de que, motivado por la pandemia de la COVID-19, se tenga que cambiar de escenario pasando a estar la clase en modalidad semipresencial o modalidad a distancia las medidas a tomar serán:

- Las clases presenciales que se tengan que realizar a distancia se realizarán con medios telemáticos garantizando que los alumnos puedan acceder a las explicaciones del profesor y a la resolución de sus posibles dudas.
- La entrega de los trabajos exigidos durante el curso pasarán a ser remitidos de manera online al profesor para que este pueda evaluarlos. El alumno resolverá el trabajo de forma manual, y posteriormente mandará una foto acompañada de una explicación sobre la resolución del ejercicio.
- Las pruebas objetivas se realizarán de forma online, por lo que se propondrán ejercicios que los alumnos puedan realizar en hojas en blanco. Al final del tiempo asignado para la prueba el alumno deberá remitir un video por medios telemáticos en el que realiza una explicación acerca de la resolución de los ejercicios.